



Principales actuaciones:

- Ayudas a unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad para reparaciones de primera necesidad en sus viviendas.
- Ayudas a unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad para obras de accesibilidad en sus viviendas.
- Servicio de Mediación Hipotecaria ante entidades financieras acreedoras.
- Ayudas para la emancipación de jóvenes universitarios o con titulación de Formación profesional
- Rehabilitación del Parque insular de viviendas
- Administración y conservación de los Edificios residenciales de viviendas protegidas, de la titularidad del Consorcio de Viviendas
- Convenios de colaboración con los Ayuntamientos para la rehabilitación del Parque de viviendas municipal.
- Convenios de colaboración para fomentar Actuaciones de Regeneración y Renovación Urbana y Rural.
- Contribuir a mejorar la eficiencia y sostenibilidad energética de las viviendas
- Promover la gestión del conocimiento y la innovación en materia de vivienda.



C/ Prof. Agustín Millares Carló, 10
Planta Baja, Las Palmas de Gran
Canaria
consorciodeviviendas@viviendagc.org
Telf.: 928 454 000



Consorcio de Viviendas de Gran Canaria

*“Vivienda: un derecho para dar
cobijo a otros derechos”*



El Consorcio de Viviendas

El Consorcio de Viviendas de Gran Canaria es una entidad de derecho público, creada en el año 2008 entre el Cabildo de Gran Canaria y dieciocho Ayuntamientos de la Isla de Gran Canaria, para el ejercicio de las competencias atribuidas al Cabildo, así como las que le sean delegadas, de entre las que le son propias, por los Ayuntamientos que se han integrado en el mismo, en aplicación de los artículos 5 y 6 de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias; así como las que se convengan con el ICAVI.

Se encuentra adscrito al Cabildo de Gran Canaria.

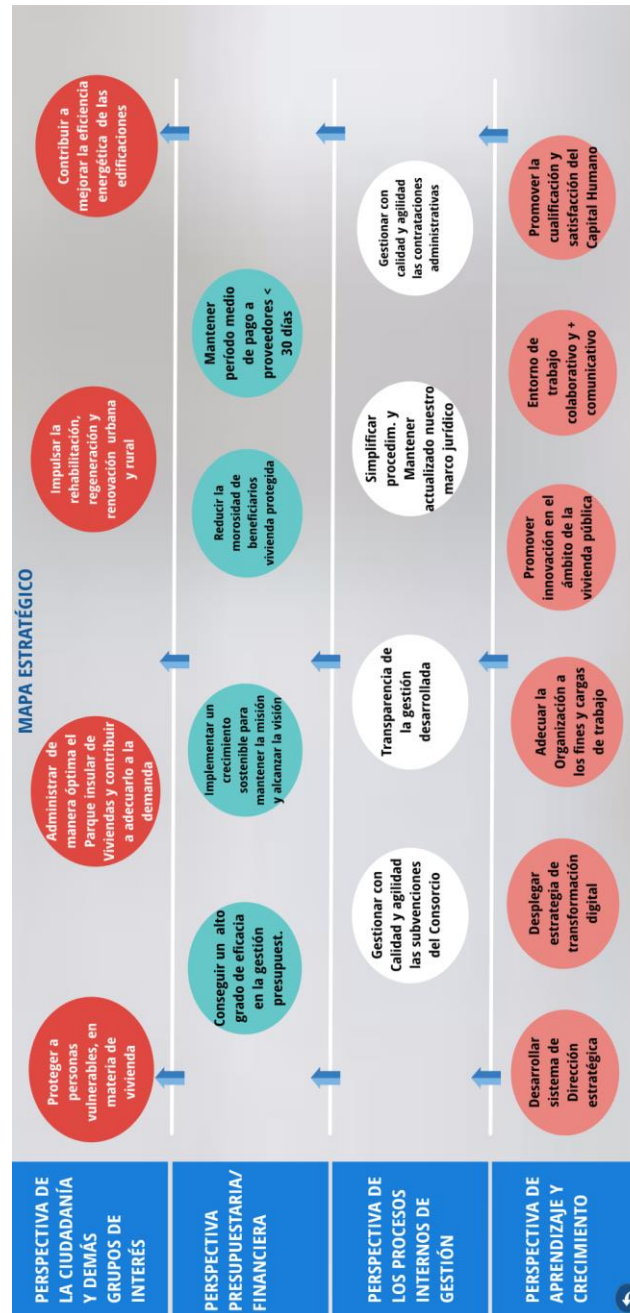
Estructura

El Consorcio se estructura en los siguientes órganos:

- A) Órganos de Dirección:
 - a. El/La Presidente/a
 - b. El Consejo de Dirección
 - c. El Consejo Ejecutivo
- B) Órganos de Administración:
 - a. El/La Director/a
 - b. El/La Secretario/a
 - c. El/La Interventor/a
 - d. El/La Tesorero/a

Objetivos estratégicos

Los 18 objetivos se representan en nuestro Mapa estratégico



Misión:

“Hacer más eficaz y eficiente la gestión pública de la política de vivienda en Gran Canaria, a través de la asociación y cooperación con las Administraciones que integran el Consorcio, realizando actividades de fomento, prestacionales, de gestión de servicios públicos y cuantas otras prevea el ordenamiento jurídico, para hacer realidad la garantía constitucional al disfrute por parte de la ciudadanía de una vivienda digna y adecuada.”

Visión:

“Entidad pública que es reconocida por su capacidad para incentivar y desarrollar estrategias innovadoras en política de vivienda, basadas en un diagnóstico certero, así como por la efectividad en la coordinación y colaboración institucional que presta, apoyada en la calidad de sus procesos internos, siendo un referente para otros órganos y entidades del sector público.”

Valores:

Queremos fomentar una cultura organizativa guiada particularmente por los siguientes valores:

- Orientación a resultados.
- Orientación a la satisfacción de nuestros Grupos de interés.
- Responsabilidad y rigor profesional
- Fomento del Trabajo en equipo y en red.
- Integridad y ética
- Compromiso con la innovación y creatividad.